

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA, 05 AGO. 2026

Res. H N° 1078-26-

Expte. N° 4738/12

VISTO:

La Nota N°0235/26 mediante la cual la Dra. María Laura presenta su renuncia al cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Didáctica II" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en el hecho de haber accedido a los beneficios jubilatorios ante ANSES.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°301 aconseja solicitar al Consejo Superior que acepte la renuncia presentada por la Dra. María Laura.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 04 de agosto de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que acepte la renuncia presentada por la **Dra. María Laura**, DNI N°17.259.245, al cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Didáctica II" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01/08/26, por los motivos expuestos en el exordio.

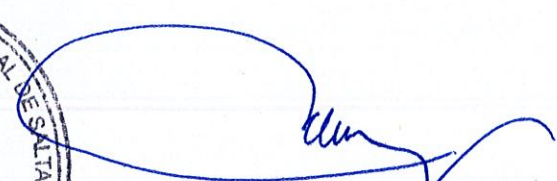
ARTÍCULO 2°.- AGRADECER y RECONOCER la importante tarea llevada a cabo por la Dra. María Laura durante su extensa trayectoria Docente en la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido gírese al Consejo Superior a sus efectos.

LLQ


Lc. MIRYAM MERCEDES PASANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lc. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa